



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/18138  
6 junio 1986  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Tras celebrar consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración el 6 de junio de 1986, en nombre de los miembros del Consejo:

"Los miembros del Consejo de Seguridad están gravemente preocupados por la constante intensificación de las hostilidades en Beirut, sobre todo en los campamentos de refugiados palestinos y sus alrededores, con un alto precio en vidas humanas y daños materiales.

Los miembros del Consejo de Seguridad hacen un llamamiento a todas las partes interesadas para que utilicen su influencia a fin de lograr el cese de las hostilidades y permitir que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y otras organizaciones humanitarias emprendan operaciones de emergencia en beneficio de las poblaciones afectadas, incluidos los refugiados palestinos, respecto de los cuales la comunidad internacional tiene una responsabilidad especial.

Los miembros del Consejo de Seguridad reafirman que deben respetarse la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano.

Los miembros del Consejo de Seguridad hacen suyo el llamamiento del Secretario General a todas las partes interesadas para que actúen con la mayor moderación y renueven sus esfuerzos dirigidos a poner término al actual derramamiento de sangre."